Concejo

Martes diez e siete que del mes de dezembre de mil e quatrocientos e quarenta e tres años fueron ayuntados
a Concejo en la Cámara de la Corte segund es acostumbrado el muy virtuoso e discreto señor
el Ldo. Pedro Gomez de Cetulhedo Rodrigo de Cabrera e Lope Ferrandez de Lorca e Pedro Fernandez de Soto
e Diego de Ayala e Manuel de Affonys e Antonio Saorin e Juan de Castañeda e Juan de Selva

Por que son en seyendo y mayordomo e por Rafael e Fernando Vazquez

Por los dichos señores mandaron dar su carta para la cibdad de Cajena sobre el paño que en la Cargaron
a Bernardo de Valensa vecino desta cibdad diziendo que por que pagaron sus vecinos a la Corte derecho
de Fernando Rodriguez que lo llevan el dicho paño e si sus vecinos pretende ser agraviados
vengan aqui e les cumplirán de justicia dicho no que la cibdad primeramente de los suyos
al dicho señor

Por acuerdo en la petición de Fernando Lopez esta proveydo a Ldo.

Por acuerdo en lo que dixo ~~[illegible]~~ el adelante que lo vaya a Ldo. Lope Ferrandez de Lorca Rodrigo e Pedro
Rafael Juan e le digan lo que a de hazer e lo obre el e la cibdad le pagará la mi
~~tad de lo que hiziere e gastare~~

Por acuerdo en la petición de Fonte esta proveydo a Ldo.

Por acuerdo en lo de los ... de Sant Olalla que pues están nombrados que lo usan